



Id. document: yrgL zTOP 1KUR /X5E 9fSF PtXg VqQ=
 CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

D. MANUEL LATORRE HERNÁNDEZ, Secretario del Consejo de Administración de la Mercantil Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, con cargo vigente e inscrito.

CERTIFICO: que en el Libro de Actas correspondiente a la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, figura la número doscientos treinta del Consejo de Administración, celebrado el día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, de conformidad con la convocatoria efectuada y Orden del Día establecido, bajo la presidencia de D^a Sandra Gómez López, quien ostentaba la representación de D^a Elisa Valía Cotanda, con la asistencia de D. Sergi Campillo Fernández, D^a Isabel Lozano Lázaro, D. Giuseppe Grezzi, D. Juan Manuel Giner Corell, D. Carlos Mundina Gómez, quien ostentaba la representación de D. Vicente Montañez Valenzuela, y D. Fernando Giner Grima. -----

Actúa como secretario D. Manuel Latorre Hernández. Asiste, el Gerente de la Sociedad, D. Alberto Aznar Traval -----

Abierta la Sesión y declarado válidamente constituido el Consejo, por la asistencia de la mayoría de sus componentes, se pasó a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día, de los que, entre otros, figuraban los siguientes puntos: -----

EXTRAORDINARIO 1. Propuesta de acuerdo suscrita por los Sres. Giner Corell, Mundina Gómez y Giner Grima en relación con el ejercicio del derecho de opción de compra de las viviendas de titularidad de AUMSA.

DECIMOSEXTO. - Delegación de facultades. -----

DECIMOSÉPTIMO. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión. -----

Transcripción literal de los acuerdos adoptados con respecto a los puntos del Orden del Día citados: -----

EXTRAORDINARIO 1. - Formulada por la Sra. Presidenta una propuesta alternativa y sometida a votación resulta aprobada por unanimidad, quedando adoptado el acuerdo en los siguientes términos: -----

Único. - Descontar del precio de compra de los inmuebles sobre los que se ejerza por los inquilinos la opción de compra el cincuenta por ciento de las rentas que se abonen hasta la efectiva formalización de las compraventas en escritura pública, y que por el Departamento Jurídico de AUMSA se emita informe sobre las cuestiones planteadas en el escrito presentado por la plataforma de inquilinos con opción a compra -----

DECIMOSEXTO.- El Consejo de Administración aprueba, con el consentimiento unánime de sus miembros, facultar a la presidenta, a la vicepresidenta, al gerente y al secretario no consejero para, de forma solidaria e indistinta, comparecer ante notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras correspondientes – incluso subsanación, aclaración y ratificación-, así como realizar cuantas actuaciones sean precisas o convenientes para la ejecución de los acuerdos anteriores, incluso los de inscripción en el Registro Mercantil.-----

Asimismo, las citadas personas quedan facultadas para instar la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si de la calificación del señor Registrador se desprendiera la imposibilidad de inscribir la totalidad de los mismos. -----

DECIMOSÉPTIMO. - El Sr. secretario redacta y da lectura al acta de la sesión, la cual es aprobada por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 99.2 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por R.D. 1784/1986, de 19 de julio. -----

Y para que así conste, y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación.

Signat electrònicament per:

| Antefirma | Nom | Data | Emissor cert | Núm. sèrie cert |
|-----------------------------|--------------------------|------------|--------------|---|
| EL SECRETARI DE LA SOCIETAT | MANUEL LATORRE HERNANDEZ | 02/11/2021 | ACCVCA-120 | 15090562305038643061 8423408727567016351 |
| LA PRESIDENTA | SANDRA GÓMEZ LOPEZ | 03/11/2021 | ACCVCA-120 | 55744299719049404840 370873284181338591 |